



Fecha de resolución: 31 de enero de 2020

Rf.ª: JGR/rls

Decreto nº: 036/2020

Asunto: Aprobación del expediente, gasto y pliegos para la contratación del Suministro de Trajes de Intervención para el personal operativo. Publicación del Anuncio de Licitación y Mesa de Contratación.

SR. DIRECTOR-GERENTE DEL CPEIS TOLEDO
SR. SECRETARIO DEL CPEIS TOLEDO
SR. INTERVENTOR DEL CPEIS TOLEDO
SR. OFICIAL DIRECTOR-TÉCNICO
DEL CPEIS TOLEDO

DECRETO NÚM. 036 / 2020

DON RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR, Presidente del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo,

VISTO que con fecha 31 de enero de 2020, se realizó por la Intervención de este Consorcio la retención de crédito oportuno y se emitió Informe de Fiscalización del expediente.

VISTO que con fecha 31 de enero de 2020, se emitió Informe-Propuesta por la Secretaría de este Consorcio.

Examinada la documentación que se acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo en disponer el siguiente

DECRETO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación tramitado por procedimiento abierto para el "Suministro de trajes de intervención para el personal operativo" del CPEIS de Toledo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por un importe total de **295.240,00 euros** (IVA incluido), para financiar el contrato descrito, de acuerdo con el siguiente régimen financiero:

AÑO	2020
Destino	Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo
Aplicación	1360/22104
Importe	295.240,00 €
TOTAL	295.240,00 €

Dotar la aplicación presupuestaria 1360/22104 del presente ejercicio con 295.240,00 €, con cargo al Presupuesto de 2020.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de "Suministro de trajes de intervención para el personal operativo" del CPEIS de Toledo.

CUARTO. Publicar en el perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio de licitación para que durante el plazo de 30 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la fecha de constitución de la Mesa.

SEXTO. Facultar a la Presidencia de este Consorcio para todos aquellos actos que sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL PRESIDENTE
CONSORCIO DE TOLEDO BOMBEROS
PRESIDENCIA

Fdo.: Rafael Martín Arcicollar

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

EL SECRETARIO
CONSORCIO DE TOLEDO BOMBEROS
SECRETARÍA

Fdo.: José Garzón Rodelgo